ACTA III

CONCURSO. No. 0000744

Fase III-Evaluación de Competencias (25%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 9:00 a.m. del día veintiuno (21) de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), en uno de los salones del Ministerio de Administración Pública, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Licda. Yanary Grullón, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o su representante/Suplente,
Ing. Luís Vidal, Supervisor inmediato/Suplente de la vacante de Soporte Técnico de Comunicaciones y Redes
Dra. Marilyn Morel, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/ Suplente,
Sra. Mildred Lahoz, Presidente de la Asociación de Servidores Públicos/ Suplente.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes por cada cargo concursado:

No.	Cargo	No. Participantes
1	Soporte Técnico de Comunicaciones y Redes	16
1	**Total**	**16**

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta de la fase anterior
- Cuadros Globales de Calificaciones
- Listados de asistencia a prueba
- Reporte de calificaciones
- Comunicaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. **Verificación de la fase de evaluación de competencias**

Avenida 27 de Febrero 419 El Millón II Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 682 3298 MAP.GOB.DO

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del correo electrónico (e-mail)
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó una evaluación acorde con las competencias que requiere el puesto

Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos superan el 70% requerido para superar la fase de evaluación de competencias.

Soporte Técnico de Comunicaciones y Redes (G.O. III)

No.	Código	Calificación Evaluación de Competencias (25%)	Observaciones
1	0000744-0023	18.48	Superó prueba
2	0000744-0148	19.57	Superó prueba
3	0000744-0164	21.74	Superó prueba
4	0000744-0178	19.57	Superó prueba
5	0000744-0197	18.48	Superó prueba
6	0000744-0221	18.48	Superó prueba

En el siguiente cuadro se indica cuales participantes han sido excluidos del proceso, ya que no alcanzaron las puntuaciones mínimas requeridas en la evaluación de competencias para continuar en el concurso para el cargo de **Soporte Técnico de Comunicaciones y Redes.**

No.	Código	Calificación Evaluación de competencias (25%)	Observaciones
1	0000744-0013	16.30	No superó prueba
2	0000744-0029	13.04	No superó prueba
3	0000744-0040	16.30	No superó prueba

M.M.

L.V

4	0000744-0057	16.30	No superó prueba
5	0000744-0063	14.13	No superó prueba
6	0000744-0092	15.22	No superó prueba
7	0000744-0146	14.13	No superó prueba
8	0000744-0217	16.30	No superó prueba
9	0000744-0219	13.04	No superó prueba

En el siguiente cuadro se indica cuáles participantes han sido excluidos del proceso, ya que no asistieron a evaluación de competencias en el concurso para el cargo de **Soporte Técnico de Comunicaciones y Redes.**

No.	Código	Calificación Prueba evaluación de competencias (25%)	Observaciones
1	0000744-0093	0	No asistió a prueba

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de evaluación de competencias y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

- Seleccionar a los candidatos que obtuvieron la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la entrevista.

2. **Verificación de la Fase de Selección**

Para el cargo de Soporte Técnico de Comunicaciones y Redes, fueron seleccionados

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final

LUIS DE JESUS ALMANZAR MALENA	402-2573211-0	0000744-0023	87.98/100%
PEDRO NATANAEL NUÑEZ DEVERS	402-2229555-8	0000744-0148	86.32/100%

En consecuencia, se conformó el registro de elegibles, con los candidatos que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados para ocupar dichos cargos. Los candidatos en registros de elegibles permanecerán en él durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombre	**Cédula de Identidad y Electoral**	**Código**	**Calificación Final**
RICARDO ORLANDO SANCHEZ CASTILLO	001-1671016-1	0000744-0164	85.99/100%
ANDRES ELVIDO RUIZ RIVERA	001-1689665-5	0000744-0197	84.23/100%
CESAR ALBERTO GUERRERO VILLAR	402-1565146-0	0000744-0221	83.23/100%
LUIS DAVID CORTORREAL CASTILLO	402-2480658-4	0000744-0178	81.57/100%

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Remitir los cuadros globales de calificaciones mediante correo electrónico (e-mail) a los candidatos.
- Enviar las calificaciones a los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a los candidatos los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándose su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente a los ganadores del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindar una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un Acuerdo de Desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 10:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veintiuno (21) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000744

Dra. Marilyn Morel
Representante del MAP/ Suplente

Licda. Yanary Grullón
Encargada de Recursos Humanos/ Suplente

Ing. Luís Vidal
Supervisor inmediato de la vacante

Sra. Mildred Lahoz
Presidente de la Asociación de Servidores Públicos-MAP/Suplente